



## ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

### COMUNICADO

Se comunica a los profesionales que prestan o hayan prestado servicios en calidad de docentes de la Academia de la Magistratura, que se encuentra vigente el Acuerdo del Consejo Directivo de la AMAG de fecha 02 de agosto de 2005 que señala lo siguiente: "...los profesores de la Academia de la Magistratura, se abstengan de publicitarse como docentes de la AMAG, en cualquier actividad o evento no programado por ella, toda vez que la Academia de la Magistratura no cuenta con una plana de profesores permanentes para el desarrollo de dicha actividad académica y su participación obedece exclusivamente a contrataciones eventuales, bajo la modalidad de locación de servicios y para el ejercicio de la docencia en temas puntuales, según las materias programadas".

Lima, mayo de 2011

